



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo con memorial del Banco BBVA, en el cual solicita aclaración del nombre del demandado; ya que en su base de datos con el no. de cédula 94.455.182 se encuentra registrado el sr. JHON CARLOS ARANGO Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de abril de 2024

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANDO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: JHON CARLOS ARAGON
RADICACIÓN: **76001-31-03-012-2023-00284-00**

Santiago de Cali (10) de abril de Dos mil Veinticuatro (2024)

Atendiendo el informe de secretaria, el juzgado doce civil del circuito

DISPONE:

AGRÉGUESE a los autos memorial del Banco BBVA y póngase conocimiento al apoderado de la parte demandante, sobre la solicitud que hace dicho banco como respuesta al oficio No. 0820 remitido por este despacho judicial.

En atención al Oficio Nro. 0820 enviado por su dependencia, donde se decreta la medida cautelar de embargo en contra de JHON CARLOS ARAGON identificada con el Nro. 94455182, de manera atenta nos permitimos informarle lo siguiente:

1. Realizadas las validaciones en el sistema del Banco, evidenciamos que con la información consignada en el oficio antes señalado no es posible establecer la identificación del producto y/o el titular sobre el cual recae la medida cautelar de embargo.

2. Realizadas las validaciones en el sistema del Banco, evidenciamos que la identificación del embargado mencionado en el oficio se registra en la entidad a nombre de JHON CARLOS ARANGO identificada con el Nro. 94455182.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fff65462ff7bdafcdb72dfc2275096239c415ed90c4744f4bc9dcf5d3bd92ad**

Documento generado en 30/04/2024 10:38:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>